

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (Lenguas y culturas) CURSO 2022/2023

(Programa interuniversitario de las Universidades de
Córdoba, Extremadura, Jaén y Huelva)

Elaborado y revisado por: Comisión de Calidad del Programa Fecha: 22 de febrero de 2024	Aprobado por: Comisión de calidad de la EDUEX Fecha:
Firma	Firma

Página 1 de 26

Código Seguro De Verificación	4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24	
	Antonio Salvador Plans	Firmado	28/02/2024 08:16:01	
Observaciones		Página	1/26	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
Antonio Salvador Plans	Coordinador	PDI	18/09/2021
Luis Javier Conejero Magro	Secretario	PDI	18 /09 / 2021
Luis Merino Jerez	Vocal	PDI	01 / 03 / 2019
Francisco Javier Grande Quejigo	Vocal	PDI	18 / 09 / 2021

Comisión académica interuniversitaria			
Zenón Luis Martínez	Presidente y Coordinador de la Sede de Jaén	PDI (UJA)	01 /06/ 2022
Rafael Bonilla Cerezo	Secretario	PDI (UCO)	01 / 06 / 2022
Soledad Díaz Alarcón	Vocal y Coordinadora de la Sede de Córdoba	PDI (UCO)	29/9/2016
Pilar Guerrero Medina	Vocal	PDI (UCO)	01 / 06 / 2022
Elena Felú Arquiola	Vocal y Coordinadora de la Sede de Jaén	PDI (UJA)	29/9/2016
Juan A. Estévez Sola	Vocal	PDI (UHU)	27/5/2015
Luis Merino Jerez	Vocal	PDI (UEX)	24/6/2019

Código Seguro De Verificación	4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24
	Antonio Salvador Plans	Firmado	28/02/2024 08:16:01
Observaciones		Página	2/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

Linda Garosi	Vocal	PDI (Córdoba)	22/10/2020
Antonio Salvador Plans	Vocal y Coordinador de la sede de la UEX	PDI (UEX)	22/10/2020
María Luisa Pérez Cañada	Vocal	PDI (Jaén)	18/9/2021

Código Seguro De Verificación	4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24
	Antonio Salvador Plans	Firmado	28/02/2024 08:16:01
Observaciones		Página	3/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(en su caso) Los complementos de formación.		X	Se explican en el apartado de reflexión
El Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

Reflexión sobre Los **criterios de admisión**

Los criterios de admisión son los que aparecen en la memoria de verificación del título y no se olvide el carácter interuniversitario del programa. La exigencia de los complementos de formación viene planteando problemas, sobre todo porque muchos de los alumnos proceden de países no solo europeos como Italia, sino de Ecuador, Colombia, etc. Estos alumnos no pueden desplazarse a Extremadura para realizar los complementos formativos, por lo que se depende de la buena voluntad de los profesores del máster (sobre todo el de investigación) y esta predisposición favorable no siempre se encuentra efectivamente presente. Están en su derecho a exigir presencialidad, pero es completamente incompatible con la realidad.

La única opción que se me ocurre es que existan programas de máster de investigación de las cuatro universidades afectadas, válidas para todas ellas mediante un convenio o que la EID programe actividades transversales que permitan salvar estos obstáculos.

En cuanto al número, es ligeramente inferior al establecido, pero suficiente, sobre todo teniendo en cuenta el carácter interuniversitario indicado.

Código Seguro De Verificación	4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24
	Antonio Salvador Plans	Firmado	28/02/2024 08:16:01
Observaciones		Página	4/26
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.	X		

Reflexión sobre **las actividades formativas**.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), bajo la supervisión de la Unidad de Garantía de Calidad (UGC) del Programa Interuniversitario, ha implementado las acciones destinadas a calibrar la adecuación de las actividades formativas a las necesidades de los doctorandos. En estas actividades, se han aplicado los mecanismos de control y supervisión previstos en la memoria, tales como el control de asistencia, la participación efectiva y la entrega de trabajos.

Ya en su Memoria verificada el título hizo una apuesta decidida por la movilidad de los participantes en el PD, especialmente en la esfera internacional. Eso se ha traducido, entre otras cosas, en la exigencia de contar con una experiencia formativa internacional como requisito obligatorio del plan formativo. Dicha experiencia no tiene por qué ser necesariamente una estancia de larga duración (inviabile para estudiantes que compaginan sus estudios con otras actividades profesionales o académicas), pues puede adoptar otros formatos (estancia breve, congreso, curso), pero sí debe acreditar el contacto del estudiante con contextos formativos allende nuestras fronteras. La UEX, ha tenido en su programa alumnos indios, a través de Erasmus/Mundus, mantiene en los últimos cursos entre sus estudiantes diversos alumnos ecuatorianos y colombianos, así como otros procedentes de diversos países africanos y asiáticos. Por supuesto, se ha incrementado notablemente el número de estudiantes procedentes de países de la Unión Europea, sobre todo de Italia.

Existe, sin embargo, en estas actividades formativas una desproporción de lo ofrecido por cada una de las cuatro universidades. La dotación económica que se le da a cada una de ellas es seguramente la causa de este desequilibrio. En el caso de

Código Seguro De Verificación	4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24
	Antonio Salvador Plans	Firmado	28/02/2024 08:16:01
Observaciones		Página	5/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

Extremadura esta dotación económica es bajísima e incluso inexistente para los programas interuniversitarios.

Código Seguro De Verificación	4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24
	Antonio Salvador Plans	Firmado	28/02/2024 08:16:01
Observaciones		Página	6/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.	X		
El procedimiento de asignación del director/tutor.	X		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

Reflexión sobre Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos**

Los procedimientos de seguimiento y supervisión que se han llevado a cabo responden a lo previsto en la memoria. Todo el procedimiento se gestiona a través del programa denominado RAPI, que facilita el seguimiento de los doctorandos a través de trámites ya mecanizados. La Comisión se reúne regularmente para el control individualizado de la documentación y de la trayectoria de cada doctorando, así como de los respectivos tutores y directores. Por otra parte, se aplica la normativa en vigor sobre presentación y lectura de tesis doctoral.

Sin embargo, pese a lo anteriormente indicado, se observa un profundo desconocimiento de la normativa por parte de un número significativo de tutores y directores, con los errores consiguientes. Creo que sería oportuno, por parte de la EID tenerlo en cuenta, con la publicación de una guía que fuese clara y concisa sobre las obligaciones de cada una de las partes. La Comisión Académica está siempre dispuesta a resolver las cuestiones que se le plantean, pero no puede ir mucho más allá.

Código Seguro De Verificación	4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24
	Antonio Salvador Plans	Firmado	28/02/2024 08:16:01
Observaciones		Página	7/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
La previsión de estancias en otros centros.	X		
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.	X		
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.	X		
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.	X		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.		X	

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado.

El Programa de Doctorado de Lenguas y Culturas se beneficia de su carácter interuniversitario al potenciar la interrelación entre las cuatro universidades, cada una de las cuales, a su vez, se proyecta en sus relaciones con otras universidades tanto españolas como extranjeras, lo que ofrece un enriquecimiento más que recomendable para los doctorandos que siguen el PD. Sirva como ejemplo, que en diversos tribunales han participado profesores de universidades extranjeras.

Esta colaboración ha potenciado la internacionalización del programa en su conjunto, con un significativo aumento, en los últimos cursos, de tesis con mención internacional. En estos momentos, además, se encuentran también iniciadas tesis en régimen de cotutela.

Sin embargo, dado el creciente aumento de alumnos procedentes de otros países, muchos de Hispanoamérica, es preciso potenciar notablemente los sistemas no presenciales, y no solo en los cursos propios del programa, sino también en el sistema de complementos de formación, que muchos de estos estudiantes necesitan.

Código Seguro De Verificación	4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24
	Antonio Salvador Plans	Firmado	28/02/2024 08:16:01
Observaciones		Página	8/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

2. INFORMACIÓN

2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	X		

Reflexión sobre la información facilitada por el programa.

El Programa de Doctorado Interuniversitario en Lenguas y Culturas informa de sus resultados en español. Cuenta, no obstante, con cinco líneas (3, 4, 5, 6, 7 y 8) que privilegian la investigación (también desde perspectivas comparadas y aplicadas) de las Filologías clásicas (latín y griego), inglesa, francesa, alemana, italiana, árabe y semítica. Para la web conjunta mantenida por la CAPD, se ha optado por el español como lengua vehicular, ya que dicho órgano carece de recursos presupuestarios requeridos para replicar esa página en otros idiomas. De hecho, con vistas a la acreditación institucional del programa, prevista para octubre de 2024, se está pensando en subir algunos datos en inglés, pero aún no se ha llevado a cabo por completo, aunque el proceso se encuentre ya en fase avanzada.

La información pública disponible se canaliza fundamentalmente a través de internet. Al respecto, hay que diferenciar tres vías principales:

a) La página web conjunta del PD (<http://www.uco.es/interdoc/>), ubicada en un espacio de la UCO (en tanto que universidad promotora del título), supervisada directamente por la CAPD. Es el principal cauce de difusión de información académica de interés general para todas las sedes: profesorado, líneas, actividades formativas, tesis defendidas, etc. Desde un punto de vista técnico, se trata de una página diseñada y creada por dos informáticos profesionales (Fuensanta Guerrero Carmona y Manuel Marcos Aldón) que es administrada desinteresadamente por un antiguo miembro de la CAPD (Juan Pedro Monferrer Sala, de la UCO). Se ajusta a las recomendaciones del *World Wide Web Consortium* o *W3C*®, por lo que es una

Página 9 de 26

Código Seguro De Verificación	4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24
	Antonio Salvador Plans	Firmado	28/02/2024 08:16:01
Observaciones		Página	9/26
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

página plenamente accesible y conforme al estándar web *XHTML* + *CSS*. Cabe señalar, sin embargo, que la actualización no es plena y que además tiene que llevarse a cabo a lo largo del segundo semestre del curso 2023 – 2024, antes de la ya citada acreditación institucional.

b) Las páginas institucionales mantenidas por los centros competentes de las distintas universidades participantes en el título: UCO, UEX, UHU y UJA. Estas páginas contienen muchos contenidos comunes con la página web conjunta, y además canalizan información relevante desde el punto de vista administrativo, que depende de modo específico de cada universidad, al amparo de su autonomía: preinscripción y matrícula, reglamentos, normas de permanencia, convocatoria de becas, impresos y presentación de solicitudes, etc. Todas ellas cuentan con enlaces a la web conjunta y viceversa, lo que garantiza las necesarias sinergias. También existe un procedimiento para la actualización de la información pública disponible en estas páginas institucionales, mediante la comunicación entre cada coordinador de sede con sus respectivas Escuelas de Doctorado, así como buzones de quejas y sugerencias ofrecidos por los centros competentes (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eip/titulaciones/doctorado/doct.-en-lenguas-y-culturas-r002>).

c) Páginas externas, mantenidas por otras instancias, entre las que cabe mencionar la red UNIVERSIA. Dado que no son administradas por ninguno de los agentes responsables del título, no nos parece pertinente un análisis más pormenorizado.

Código Seguro De Verificación	4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24
	Antonio Salvador Plans	Firmado	28/02/2024 08:16:01
Observaciones		Página	10/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

3.1. El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

Reflexión sobre el **sistema de garantía interno de calidad**.

El Sistema de gestión de la calidad está constituido conforme a las previsiones de la memoria verificada, se reúne regularmente, analiza la evolución y resultados del programa, propone acciones de mejora y publica sus actas

(http://www.uco.es/interdoc/images/files/UGC/Acta_UGC_11-10-19.pdf).

En interdoc puede verse la actual composición, con representación de las cuatro universidades, las actas y las propuestas de mejora.

Las actuaciones en materia de calidad de la CAPD y la UGC han quedado recogidas en las actas de ambos órganos y en los autoinformes de seguimiento presentados hasta la fecha. De todo ello da cuenta la web conjunta del PD, tal como se ha especificado en el apartado anterior. Como consecuencia de todo ello, la CAPD, bajo la supervisión de la UGC, ha implementado las acciones destinadas a calibrar la adecuación de las actividades formativas a las necesidades de los doctorandos, valorar la cualificación alcanzada por los egresados, corroborar la adecuación de las infraestructuras y servicios de las universidades participantes a las características del título y conocer mejor la cualificación del Personal Docente e Investigador (PDI) que participa en el programa. Mención especial en esta línea de mejora merecen los talleres metodológicos para la formación en competencias de los doctorandos, que se organizan anualmente en las sedes del programa, con la participación habitual tanto de miembros de la CAPD como de otros agentes (investigadores, egresados, responsables institucionales, etc.) implicados en la buena marcha del PD; además de ser una herramienta formativa muy necesaria y ya plenamente consolidada, constituyen hoy por hoy un importante instrumento de cohesión y de activación de sinergias dentro del PD, ya que posibilitan la coincidencia y colaboración en una misma actividad de personas vinculadas a las distintas sedes. Estas actividades, además, sirven como ámbito de consulta y reflexión para recabar la opinión de los participantes en el programa, especialmente de los doctorandos y los tutores. Se ha

Código Seguro De Verificación	4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24
	Antonio Salvador Plans	Firmado	28/02/2024 08:16:01
Observaciones		Página	11/26
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

pensado ampliar estos contenidos para ofrecer un taller formativo a tutores y directores de las tesis doctorales.

Código Seguro De Verificación	4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24
	Antonio Salvador Plans	Firmado	28/02/2024 08:16:01
Observaciones		Página	12/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4. PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las tesis aportadas se considera adecuada.	X		
La calidad de las contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		

Reflexión sobre el perfil investigador del profesorado (El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada)

Profesores por líneas de la Universidad de Extremadura:

En todas las líneas, el número de sexenios es alto, con un importante número de profesores con 5 o 6.

LÍNEA 1. LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA

El 100% del profesorado de la Universidad de Extremadura es permanente, con 2 Catedráticos y 5 Titulares, además de un contratado doctor.

LÍNEA 2. ESTUDIOS LITERARIOS HISPÁNICOS

Código Seguro De Verificación	4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24
	Antonio Salvador Plans	Firmado	28/02/2024 08:16:01
Observaciones		Página	13/26
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

El 100% del profesorado de la Universidad de Extremadura es permanente, con 2 Catedráticos (40%) y 3 Titulares (60%). También un contratado doctor, con acreditación de Titular de Universidad

LÍNEA 3. ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS INGLESES

El 75% del profesorado de la UEX es permanente: 1 Catedrática y 5 Profesores Titulares. 3 Contratados doctores.

LÍNEA 4. LITERATURAS EN LENGUA INGLESA

La UEX no ha tenido presencia en esta línea hasta el curso 2020-2021, con la incorporación de la Dra. Gemma Delicado, titular de Universidad. Hay también un Contratado doctor.

LÍNEA 5. ESTUDIOS CLÁSICOS GRECOLATINOS

El 100% del profesorado de la UEX es permanente, con 1 Catedrático (33%) y 2 Titulares (66%).

LÍNEA 6. HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA

El 100% del profesorado de la UEX es permanente, con 4 Catedráticos y 2 Titulares. En esta línea se han jubilado recientemente tres catedráticos de amplia trayectoria investigadora.

7. TRADUCCIÓN, CULTURAS Y ENSEÑANZA DE LENGUAS

El 100% del profesorado de la UEX es permanente, con dos profesores titulares.

LÍNEA 8. TEORÍA Y PRÁCTICA DE LOS DISCURSOS

El 100% del profesorado de la UEX es permanente, con dos catedráticas y 2 Titulares.

Tras el análisis de estos indicadores, cabe concluir que, en su conjunto, la experiencia docente e investigadora del PDI se considera sumamente adecuada a los objetivos del programa. Los equipos investigadores se antojan más que solventes, en términos cuantitativos y cualitativos, para atender la oferta anual de matrículas de nuevo ingreso y responder al seguimiento del conjunto de alumnos matriculados en el programa. Baste indicar que la suma de sexenios investigadores

Código Seguro De Verificación	4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24
	Antonio Salvador Plans	Firmado	28/02/2024 08:16:01
Observaciones		Página	14/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

es muy elevada; ello a pesar de la evolución vegetativa del equipo que ha motivado que varios investigadores *seniores*, que contribuían sensiblemente a este indicador, hayan causado baja en fechas recientes. Además, los equipos actuales ofrecen una adecuada combinación de veteranía y juventud, por lo que aportan un amplio potencial de mejora. También se cumple el mantenimiento de un proyecto de investigación competitivo vivo en cada línea de investigación. Igualmente, hay que considerar el cumplimiento de las previsiones relativas a las publicaciones emanadas de las tesis doctorales así como de los profesores del programa.

Código Seguro De Verificación	4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24
	Antonio Salvador Plans	Firmado	28/02/2024 08:16:01
Observaciones		Página	15/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

4.2. Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.	X		

Reflexión sobre el reconocimiento académico del personal investigador.

Se aplica lo previsto en la normativa de los criterios de elaboración del plan de organización docente de la Universidad de Extremadura. Hasta ahora, se computaba un crédito por tesis doctoral dirigida y defendida, con una vigencia de dos años.

No parece, sin embargo, suficiente. No se consideran las tutorías de los programas de doctorado, ni el desarrollo de otras actividades en este campo.

Código Seguro De Verificación	4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24
	Antonio Salvador Plans	Firmado	28/02/2024 08:16:01
Observaciones		Página	16/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.	X		

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios disponibles.

Como se señalaba en la Memoria de Verificación, las infraestructuras y recursos materiales disponibles de partida son suficientes para facilitar un desarrollo satisfactorio de las actividades del PD, lo que se ha puesto de manifiesto durante los años que lleva funcionando.

1) ESPACIOS FÍSICOS Y EQUIPAMIENTO. El PD no implica la impartición de docencia reglada presencial. Únicamente se llevan a cabo actividades formativas de diversa naturaleza (talleres metodológicos, jornadas doctorales, etc.), ajustadas a las necesidades de los estudiantes de este nivel académico. Para su impartición, se procede a la reserva de los espacios que fuesen necesarios al efecto, siempre dotados de pantalla, pizarra, un ordenador con conexión a la red, altavoces y un cañón vídeo-proyector. La sede de la Universidad de Extremadura dispone de las instalaciones adecuadas (aulas, medios audiovisuales de apoyo a la docencia, salas multimedia y salones de actos), por lo que tales actividades formativas se vienen desarrollando de manera plenamente satisfactoria. Además, para facilitar la presencia de estudiantes de las cuatro universidades y sobre todo de alumnos extranjeros, los cursos suelen tener la doble posibilidad de ser presenciales y a distancia.

Código Seguro De Verificación	4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24
	Antonio Salvador Plans	Firmado	28/02/2024 08:16:01
Observaciones		Página	17/26
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

En la UEX, los recursos disponibles suelen ser suministrados por la Facultad de Filosofía y Letras, que, aunque ya no es el centro responsable del título desde un punto de vista académico y administrativo, sigue actuando como espacio físico para su desenvolvimiento. Con datos actualizados a febrero de 2023, dicha Facultad cuenta con 33 aulas dotadas de todos los medios audiovisuales necesarios (cañón de doble salida, pizarra digital, CPU, TV, DVD, retroproyector, material de audio, etc.). Además, la Universidad dispone, en su campus de Cáceres, de espacios comunes también debidamente dotados: Sala de Ordenadores (con capacidad para 24 alumnos), Sala Multimedia (con función complementaria de laboratorio de idiomas, con capacidad para 20 alumnos), Sala de Grados y Aula Polivalente (con una capacidad de 30), Salón de Actos (con capacidad de 60 personas) y Paraninfo (con un aforo de 250). La reserva de espacios se lleva a cabo a partir de una página web específica de Gestión Académica de la Facultad.

2) DOTACIÓN ECONÓMICA GENERAL. La única financiación específica del PD en su sede de Extremadura procede actualmente de la dotación concedida por convocatorias competitivas para el desarrollo de actividades específicas (UJA y UEX). La CAPD ha podido llevar a cabo la organización periódica de talleres de carácter metodológico en todas las sedes, en la mayoría con financiación específica; pero no en la Universidad de Extremadura, en la que se han tenido que programar los talleres metodológicos a través del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD). En ocasiones se recaba y obtiene el apoyo de los grupos y proyectos de investigación. Es fundamental contar con recursos semejantes en cada una de las cuatro sedes y la de Extremadura es la que menos dispone de ellos.

3) SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. En la actualidad el programa no cuenta con una unidad administrativa propia que coordine las diferentes sedes y que permita una clara y directa comunicación con las distintas Escuelas de Doctorado. Es muy improbable que pueda disponer de ella en un futuro previsible, dadas las actuales restricciones que constriñen a las administraciones públicas en materia de personal. Esto ha obligado a los miembros de la CAPD, y en particular a los responsables de sede, a asumir tareas de gestión y coordinación administrativa que en principio no formaban parte de sus funciones. Afortunadamente, la situación de las distintas escuelas de doctorado (todas ellas de reciente creación) se va normalizando paulatinamente. Eso ha posibilitado que cuenten ya con personal administrativo especializado en esta materia. La UEX lo tiene adscrito al Servicio de Becas, Estudios de Postgrado y Títulos Propios, así como también los pertenecientes a la recientemente renovada Escuela Internacional de Doctorado, que ha incrementado su plantilla.

4) RECURSOS PARA LA INVESTIGACIÓN. Dadas las características de las líneas que conforman el PD, los recursos para la investigación más relevantes son los que existen en las distintas bibliotecas universitarias. El título no cuenta con financiación propia para adquisiciones bibliográficas, pero existen otras líneas de dotación, a través de departamentos, grupos, proyectos, etc., gracias a las cuales

Código Seguro De Verificación	4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24
	Antonio Salvador Plans	Firmado	28/02/2024 08:16:01
Observaciones		Página	18/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

las partidas para este concepto son adecuadas y se mantienen en continua ampliación y actualización. Todas las universidades del programa disponen de una biblioteca central, que en el caso de la UCO y la UEX se integra en una red de bibliotecas distribuidas por facultades y sobre todo campus. En ellas cabe encontrar diversas infraestructuras de apoyo a la investigación, tales como salas de reuniones o de informática, servicio de reprografía, espacios para trabajar con ordenador portátil y acceso WIFI a la web de la universidad o a la plataforma docente virtual, etc.

Las bibliotecas universitarias que nos ocupan cuentan con una suficiente disponibilidad de fondos, así como de puestos de lectura y recursos informáticos. De hecho, la Biblioteca Central del Campus de Cáceres cuenta con un riquísimo fondo, además de una excelente hemeroteca.

5) PÁGINA WEB ESPECÍFICA DEL PROGRAMA (<http://www.uco.es/interdoc/>). Dadas las características peculiares de un programa interuniversitario, en el que participan instituciones de dos comunidades autónomas, la página web es un elemento clave para la cohesión del mismo y la difusión de la información tanto general como propia de las distintas sedes. La página web conjunta, gestionada por la propia CAPD y administrada por un profesor de Córdoba (Juan Pedro Monferrer Sala), ha ido completando y actualizando sus contenidos, de acuerdo con las recomendaciones de los informes de seguimiento. De especial interés son las secciones dedicadas a actividades formativas e información general. Como se han indicado en el epígrafe 1 de este autoinforme, los documentos incluidos en la pestaña de Información general, entre los que figuran un *Vademecum* y una relación de Preguntas frecuentes, aspiran a familiarizar a todos los agentes implicados (PDI, PAS, estudiantes, etc.) con la dinámica propia de un PD sujeto al RD 99/2011. En la actualidad, las distintas universidades están intentando acomodar su reglamento y las condiciones de su uso al nuevo RD 576 / 2023, aunque con distinto grado de desarrollo: ya con un borrador Huelva y Jaén y con más retraso Córdoba y Extremadura. En cualquier caso, las EID tienen previsto finalizar este proceso de adaptación antes del inicio de la matrícula de los nuevos doctorandos.

6. RECURSOS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN DEL DOCTORADO:

La Universidad de Extremadura cuenta actualmente con el programa de gestión RAPI —igual que las Universidades de Huelva y Jaén; y no así la de Córdoba, que utiliza la plataforma SIGMA—, especialmente diseñado al efecto, cuyo desarrollo se incorpora al expediente administrativo del estudiante mediante un interfaz que lo conecta con el programa de gestión administrativa, que habitualmente es UNIVERSITAS XXI.

7. PÁGINAS WEB DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA. En cada universidad se ha desarrollado una completa página dedicada a la información de tipo administrativo

Código Seguro De Verificación	4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24
	Antonio Salvador Plans	Firmado	28/02/2024 08:16:01
Observaciones		Página	19/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

(preinscripción, requisitos, matrícula, renovación de tutela, depósito de tesis, plazos): UCO, UEX, UHU y UJA. En el caso concreto de la UEX: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eip/titulaciones/doctorado/doct.-en-lenguas-y-culturas-r002/octorado-en-lenguas-y-culturas-interuniversitario-codigo-r002#Comisi%C3%B3n%20acad%C3%A9mica%20y%20de%20calidad>.

Existe además desde la página de doctorado un enlace directo a interdoc. Es una de las cuestiones que se han planteado constantemente en los informes de seguimiento del programa.

Código Seguro De Verificación	4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24
	Antonio Salvador Plans	Firmado	28/02/2024 08:16:01
Observaciones		Página	20/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Aspectos a valorar:

- El progreso de los doctorandos.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

Se han alcanzado los resultados previstos, como demuestran las calificaciones obtenidas por los doctorandos en sus Tesis Doctorales, varias de ellas incluso con Premio Extraordinario, así como la calidad de las publicaciones realizadas en el marco del programa. Varias de estas tesis han tenido lugar en la modalidad de doctorado internacional. De las 7 tesis leídas en el curso 2022 -2023, dos se integraron en la modalidad internacional. Pertenecían a las líneas de Lengua española, Estudios literarios, Estudios Ingleses y Humanismo y Tradición clásicas.

Código Seguro De Verificación	4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24
	Antonio Salvador Plans	Firmado	28/02/2024 08:16:01
Observaciones		Página	21/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



7. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa. (Marque con una "X")

Indicadores a tener en cuenta:

- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo completo: 6
- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo parcial: 1
- Tasa mención "Doctorado internacional": 28,57.
- Duración media a tiempo completo: 5,7
- Duración media a tiempo parcial: 5,6
- Tasa de abandono/Bajas: 19,05.
- Tasa de Éxito (<=3 años) t/c
- Tasa de Éxito (>3 años) t/c
- Tasa de Éxito (<=5 años) t/p
- Tasa de Éxito (>5 años) t/p

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.	X		

Reflexión sobre los indicadores.

En la memoria no se han hecho previsiones desagregadas por universidades o líneas de investigación, por lo que estimamos que este criterio debe ser considerado en el contexto general del programa interuniversitario. No obstante, los datos aportados por la UTEC de la Universidad de Extremadura se ajustan a las previsiones apuntadas en la memoria. Así, por ejemplo, de las 7 tesis presentadas,

Código Seguro De Verificación	4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24
Observaciones	Antonio Salvador Plans	Firmado	28/02/2024 08:16:01
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

2 han obtenido el doctorado internacional (28,57%). La duración media de los estudios (5,7 TC y 5,6 TP) también parece razonable, a tenor de las características y peculiaridades del campo de conocimiento. La tasa de abandono ha bajado considerablemente, desde el 32,43 que existía en el curso 2020 - 2021 al 19,05. En cualquier caso, no consta que el abandono se deba a razones académicas derivadas del programa, sino a razones de tipo personal o profesional. Además, varias de estas bajas son solo temporales, puesto que se ha solicitado por motivos profesionales e incluso de índole personal, como enfermedad u otras causas perfectamente justificadas. De hecho, varias de las bajas de los últimos cursos han derivado en una reincorporación al programa.

Por último, se supera la previsión de dos publicaciones previas por tesis publicada.

7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.		X	Apenas existen datos y no son excesivamente fiables.

Código Seguro De Verificación	4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24
Observaciones	Antonio Salvador Plans	Firmado	28/02/2024 08:16:01
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==	Página	23/26
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



8. PLAN DE MEJORAS

8.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ¹
		Sí	Parcialmente	No	
1	Fomentar la participación en las encuestas de satisfacción por parte de los agentes del Programa de Doctorado			X	No se han podido realizar encuestas. Creemos que deberían haberse solicitado desde la UTEC, como se hace con los estudios de grado o de máster. Hay que incidir en ello y de hecho, aunque sea sin medios, la CAPD las realizará en el presente curso por su cuenta.
2	Actualizar y completar la información contenida en la página web de la UEX en coherencia con lo publicado en el resto de las sedes del P.D.		X		Por parte de la UEX se ha insistido constantemente en la mejora de la página institucional del programa. Sí ha mejorado la parte correspondiente a nuestra universidad, incluso con la publicación de una guía destinada a los estudiantes que ingresan por primera vez en el Doctorado. La página conjunta se está renovando en la actualidad.
3	Aumentar el grado de homogeneidad de la relación de indicadores de la UEX y de los procedentes del resto de Universidades.	X			Las reuniones de los responsables de las cuatro sedes y de los coordinadores de línea son muy habituales. Además, se aprovechan los seminarios y talleres para reuniones presenciales.
4	El Sistema de Garantía de Calidad del Programa se vincula únicamente a la UCO, en tanto que sede peticionaria del título. El Servicio de Gestión de calidad (SGC) de la UCO, en colaboración con	X			Las reuniones para homogeneizar este sistema de garantía de calidad son muy frecuentes, tanto telemáticas como presenciales. No obstante, cada sede tiene que tener en cuenta, también, las peculiaridades del SGC de su Universidad.

¹ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

Código Seguro De Verificación	4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24	
Observaciones	Antonio Salvador Plans	Firmado	28/02/2024 08:16:01	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

	<p>el IDEP (Instituto de Estudios de Posgrado), que es el centro responsable, está implementando un nuevo sistema de calidad para los programas de doctorado de dicha universidad. En el marco de ese proceso de implantación, se ha propuesto la organización de un encuentro con el resto de las unidades de calidad de las otras tres sedes para homogeneizar los sistemas de recogida de datos y la interacción entre las cuatro universidades que forman parte de este consorcio.</p>			
5	<p>Los agentes implicados en el Programa de Doctorado hacen un esfuerzo por entablar relaciones estables con expertos internacionales de prestigio, con vistas especialmente a la firma de convenios de cotutela internacional. Tales convenios se han hecho públicos en la web conjunta del programa y ponen de relieve un incremento sustancial en la</p>	X		<p>Se pone el empeño en incrementar la actividad de expertos internacionales en el Programa de Doctorado, para que su proporción durante el sexenio 2019-2025, en el que nos encontramos, sea superior a la atestiguada en el período 2013-2019. De hecho la Universidad de Extremadura ya ha puesto en marcha una propuesta de convenio de cotutela con la Universidad de Bergen (Noruega) y otras con varias universidades italianas.</p>

Código Seguro De Verificación	4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24
	Antonio Salvador Plans	Firmado	28/02/2024 08:16:01
Observaciones		Página	25/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

internacionalización del programa.				
------------------------------------	--	--	--	--

8.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Realización de encuestas	UTEC y CAPD	Curso 2023 - 2024	Se necesita la colaboración de la UTEC, sobre todo para conocer la opinión de quienes ya han leído la tesis doctoral y se han desvinculado del programa.
2	Realización de un documento con los datos esenciales para tutores y directores.	CAPD y EID	Curso 2024 - 2025.	Hasta ahora la atención se ha centrado en los estudiantes, pero se advierte una desinformación en los tutores y directores. Nos parece que sería útil que fuese general para todos los programas de doctorado de la UEX. En el caso del doctorado en "Lenguas y culturas", se ha propuesto también que se unifique esta información en las cuatro sedes.
3	Intensificación de la internacionalización	CAPD y EID	Curso 2024 - 2025.	Es fundamental incluso la aceptación de complementos de formación reconocidos en universidades extranjeras, siempre que estén avaladas por doctores de reconocido prestigio y que colaboren en nuestro programa.
4	Insistir en los aspectos que no han podido desarrollarse plenamente en los planes de mejora anteriores.	CAPD	Curso 2024 - 2025	Ya han sido explicadas las causas por las que no se han llevado a cabo, en bastantes ocasiones por razones ajenas a la CAPD.

Código Seguro De Verificación	4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24
	Antonio Salvador Plans	Firmado	28/02/2024 08:16:01
Observaciones		Página	26/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4J5V0wMvW7WhI4XJTOVmmA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

